



Sigue sin superar golpe por Covid-19

Recaudación en aduanas cayó 2.1% en el 2023, reporta la ANAM

● El año pasado se realizaron 21.4 millones de operaciones de comercio exterior, un incremento de 3.9% en comparación con las que hubo en el 2022

Belón Saldivar
ina.martinez@eleconomista.mx

La recaudación en las aduanas de México continúa sin poder recuperarse del golpe de la pandemia del Covid-19. En el 2023 no sólo continuaron sin poder alcanzar el nivel previo a la pandemia, sino que también reportaron una contracción anual, revelaron los datos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

A través de un comunicado, por motivo del Día Internacional de las Aduanas, la ANAM informó que en el 2023 se alcanzó una recaudación de 1 billón 151.128 millones de pesos, 2.1% menor al monto que se obtuvo un año antes, así como la primera caída que se repor-

ta desde el 2020, cuando por la pandemia las medidas de confinamiento y restricciones afectaron lo ingresado por comercio exterior.

Los resultados del 2023, un año en donde la economía mexicana presentó un dinamismo mejor al esperado, reflejan que la recaudación de aduanas continúa por debajo de lo que se veía previo a la pandemia.

Con cifras al 2023, los ingresos por comercio exterior previo a la pandemia superaban 1.2 billones de pesos pero, con la pandemia, hubo un desplome de dos dígitos. En el 2021 y el 2022, la recaudación aumentó, pero no ha sido suficiente para sopesar la caída del 2020.

Si bien la recaudación en aduanas

fue a la baja en el 2023, la ANAM destacó la importancia de estos recursos para los ingresos tributarios. Afirmó que se hace un “uso responsable” de los recursos públicos, por lo que por cada peso que el gobierno invirtió en la operación de la ANAM, ésta recauda 400 pesos.

Las aduanas son uno de los medios por los cuales el erario público capta ingresos, y representa una buena parte de ellos. Sin embargo, desde hace años han estado en la mira por los temas de corrupción y contrabando, por lo cual en este sexenio se quitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la atribución para gestionar a las aduanas y se creó la ANAM.

“Las aduanas de México tienen un



papel estratégico en la facilitación del comercio internacional y la seguridad nacional. Controlan el flujo de mercancías que ingresan y salen del país, además de ser responsables de la recaudación de ingresos tributarios relacionados con operaciones de comercio exterior, las cuales son indispensables para el desarrollo económico”, recordó la ANAM.

Aumentaron operaciones

Si bien los ingresos por aduanas cayeron, la ANAM indicó que el año pasado las operaciones por comercio exterior

vieron un crecimiento, esto en concordancia con el dinamismo que presentó la economía mexicana.

Entre enero y diciembre del año pasado, se realizaron poco más de 21.4 millones de operaciones de comercio exterior, lo que representó un incremento de 3.9% en comparación con las que se realizaron en el 2022.

De éstas, 9.6 millones de operaciones fueron por exportaciones, lo que representó un ligero crecimiento de 0.4% en comparación anual, mientras que 11.8 millones fueron importaciones, un crecimiento de 6.9 por ciento.

La ANAM, a cargo de Andre Georges Foullon Van Lissum, quien es general en retiro, subrayó la ejecución de 64 obras y proyectos de infraestructura y modernización tecnológica que tienen las aduanas en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar).

Inconstitucionalidad

La Agencia Nacional de Aduanas de México se creó durante esta administración, esto con el objetivo de una mejor gestión de las operaciones, así como supervisión. Su gestión ha sido controversial ante la llegada del ejército en puestos de la agencia, abonando así a la narrativa de una militarización en el país. Entró en vigor a partir de enero del 2022.

Hace unos días un tribunal declaró como inconstitucional la creación de la ANAM, ya que consideró que su establecimiento, a través de un reglamento, contradice las facultades que son exclusivas del SAT –quien antes tenía la gestión de las aduanas– en materia aduanera.

“Por contravenir el artículo 89, fracción I, constitucional, pues argumentó, en esencia, que la creación de la ANAM debió estar precedida de una ley emitida por el poder Legislativo y no me-

dante decreto expedido por el poder Ejecutivo”, indicó.

Lo anterior se dio luego de que un contribuyente iniciara un juicio de nulidad en contra de un crédito fiscal en Manzanillo, planteando la inconstitucionalidad del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y del Reglamento Interior de la ANAM.



Las aduanas de México tienen un papel estratégico en la facilitación del comercio internacional y la seguridad nacional. Controlan el flujo de mercancías que ingresan y salen del país, además de ser responsables de la recaudación de ingresos tributarios relacionados con operaciones de comercio exterior”.

ANAM

64

OBRAS

en ejecución tiene la ANAM, reportó su coordinador.



La Agencia Nacional de Aduanas se creó durante esta administración, esto con el objetivo de una mejor gestión de las operaciones, así como supervisión. Su gestión ha sido controversial ante la llegada del ejército en puestos de la agencia, abonando así a la narrativa de una militarización en el país. Entró en vigor a partir de enero del 2022.

Avance limitado

Pese a un dinamismo mayor al esperado de la economía mexicana, la recaudación en aduanas continuó debajo de los niveles pre pandemia.

Recaudación por comercio exterior |

MILLONES DE PESOS DEL 2023



FUENTE: ANAM

GRÁFICO EE



Un contribuyente iniciará un juicio de nulidad en contra de un crédito fiscal en Manzanillo.

FOTOS: CUATROSCURO Y ARCHIVO

